Copia

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Radicado No. 20247660000681
Oficio No.
25/07/2024
Página 1 de1

Bogota D.C.

Doctor
RAUL JAVIER MANRIQUE VACCA
Subdirector Nacional de Gestión Contractual
Fiscalía General de la Nacion
Edificio Tryp Piso 10 -
Bogotá

ASUNTO: RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN PROCESO FGN-NC-IPSE-0020-2024

Cordial saludo respetado doctor,

De manera atenta, envío la recomendación de adjudicación de la propuesta presentada por la firma Motolop Limitada, para el proceso de contratación, cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA ARMAS DE FUEGO TIPO PISTOLAS CALIBRE 9 MM, SUBAMETRALLADORAS CALIBRE 9 MM Y FUSILES CALIBRE 5.56 DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"

Cordialmente,

JUAN CARLOS VEGA HERAZO
Comité Técnico Evaluador
Grupo de Armamento
Direccion Nacional Cuerpo Técnico de Investigación CTI.

Subdirección de Gestión Contractual
25 JUL 2024 03:45 PM
RECIBIDO

Anexo (s): 5 folios
Proyectó: jaime perez Uscategui
Revisó: Ivan Orlando Montenegro Acosta-Lider Grupo Armamento

Doctora
LIGIA STELLA RODRIGUEZ HERNANDEZ
Directora Ejecutiva
Fiscalía General de la Nación
Avenida Calle 24 No. 52-01. Edificio Gustavo de Greiff Piso 4 - -
Bogotá - Bogotá, D.C

ASUNTO: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO FGN-NC-IPSE-0020-2024

Respetada Doctora:

Comedidamente el comité evaluador remite recomendación adjudicación del proceso **FGN-NC-IPSE-0020-2024,** que tiene por objeto ***"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA ARMAS DE FUEGO TIPO PISTOLAS CALIBRE 9 MM, SUBAMETRALLADORAS CALIBRE 9 MM Y FUSILES CALIBRE 5.56 DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"***, de acuerdo con los informes de evaluación de las condiciones exigidas en el pliego de condiciones; teniendo en cuenta que solo se presentó un proponente y en concordancia con la verificación de la oferta por parte del Grupo de Análisis del Sector Económico y de los oferentes, de acuerdo con la siguiente información:

1. **Consolidado de evaluación publicado el 16 de julio de 2024:**

ITEM	PROPONENTE	NIT	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	MOTOLOP LIMITADA	900.164.217-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

2. **Informe de Evaluación Financiera:**

(3) PROPONENTES	OFERENTES	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN - R.U.P. Información Financiera a 31 DE DICIEMBRE DE 2017	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	INDICE DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	INDICE DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO	ACREDITACIÓN SUFICIENTE	CAPACIDAD FINANCIERA	JUSTIFICACIÓN
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SI/NO	ACFC >=1.0 SI/CUMPLE/NO Resultado	ACFC >=1.0 Resultado	PCMT <=70% Resultado	UAO >=1.5 Resultado	UOP >=0 Resultado	UOAT >=0 Resultado	SUFICIENTE/ INSUFICIENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE	
1	MOTOLOP LIMITADA	1-3	$39.[illegible]	5,55	[illegible]%	30,99	0,25	0,19	Suficiente	Cumple	

3. **Informe de evaluación técnico:**

CONS	DESCRIPCIÓN	RAZON SOCIAL PROPONENTE 1: MOTOLOP LIMITADA		
		CUMPLE/ NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIÓN
1	EXPERIENCIA: Igual, o superior a 153 SMMLV con contratos cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento correctivo con suministro de repuestos para armas de fuego tipo Pistolas, Subametralladoras y Fusiles de diferentes marcas y modelos.	CUMPLE	Dos (2) folios, Anexo No. 9. Siete (7) folios acta de liquidación del contrato No. 0181 de 2017.	Anexó No. 9 Experiencia requerida: Adjunto formato el formato, relacionando para acreditar la experiencia, el siguiente contrato: 1.- No. 0181 de 2017, FGN-IPSE-021-2017, celebrado con la Fiscalía General de la Nación, , cuyo objeto fue: "Mantenimiento correctivo con suministro de repuestos para pistolas, subametralladoras calibre 9mm y fusiles calibre 5.56 de diferentes marcas y modelos para la Fiscalía General de la Nación". El valor fue el equivalente para el año 2017 a 275.4 SMMLV, cop$203.174.650.00. El contrato se verificó en el siguiente link de acceso en el SECOP: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-9-[illegible]32592. El contrato se encuentra registrado en el RUP, Página 7 (vuelto), del documento expedido por la Cámara de Comercio De

				Bogotá, de fecha de expedición 10 de julio de 2024, así: "NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00642799 ENTIDAD CONTRATANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. NUMERO DEL CONTRATO: CN 0181 DE 2017 FECHA INICIO: 2017/08/22 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 203.174.650,00 CLASIFICACION CONTRATO 46101800 ACCESORIOS DE ARMAS Y MUNICIONES 46101500 ARMAS DE FUEGO FECHA DE INSCRIPCION: 2017/09/28" Acredito el contrato con el acta de liquidación del contrato suscrito entre la Fiscalia General de la Nación y la empresa Motolop limitada. 2.- Igualmente relaciona dos contratos más, con la Fuerza Aérea y la Policía Nacional, no siendo necesaria su validación técnica por cuanto con el primero, antes referido, cumple con la experiencia requerida para el presente proceso, que es de 153 SMMLV.
2	REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE ADICIONAL : Se solicitó como requisito técnico habilitante el siguiente: "Licencia de funcionamiento del taller de armería donde esté autorizado para reparar armas de fuego, expedido por el Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos del Comando General de las Fuerzas Militares de conformidad con lo establecido en	CUMPLE	Tres (3) folios	Adjunto copia de la Resolución No 015 del 22 de septiembre de 2023, expedida por el Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, del Ministerio de Defensa Nacional, por la cual se expidió licencia de funcionamiento al taller de armería MOTOLOP LIMITADA, por el término de tres (3) años. Cumple con el requerimiento establecido para este proceso.

	los artículos 59 y 60 del Decreto 2535 de 1993,"por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos" y el artículo 21 del Decreto 1809 de 1994, por el cual se reglamenta el Decreto 2535 de 1993", la cual debe estar vigente, al momento del cierre del proceso de selección y mantenerla vigente durante la ejecución del del contrato".			
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS.	CUMPLE	Un (1) folio	Presentó el anexo No. 3, debidamente firmado, por el representante legal de Motolop Limitada, en el que se compromete a cumplir las especificaciones técnicas mínimas de conformidad con "Ficha técnica de bienes y servicios de características uniformes y de común utilización" publicadas en el SECOP II"
EVALUACIÓN CONSOLIDADA		[X] **CUMPLE**	[ ]	**NO CUMPLE**

4. **Análisis de ofertas recibidas:**
   El Grupo de Análisis del Sector Económico y de los Oferentes de la Subdirección de Gestión Contractual de la Fiscalía General de la Nación, adelantó el análisis de precios del proponente que participo al cierre del proceso **FGN-NC-IPSE-0020-2024.**
   De acuerdo al análisis de precios, se pudo establecer que:

1. Un (1) proponente se presentó en el proceso.
2. Una vez culminada la revisión de la oferta, se estableció que la oferta corresponde a la persona jurídica MOTOLOP LIMITADA por valor de $6.889.148 la cual presenta un porcentaje diferencial del 0,06209%.

   El Grupo de Análisis del Sector Económico y de los Oferentes, según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en los procesos de contratación de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, NO solicitó al proponente MANTINS LTDA justificación de precios. Lo anterior, teniendo en cuenta que "cuando la Enticad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal." Pag. 5 de la Guía para el Manejo de Ofertas en los Procesos de Contratación.

   Conclusiones:
   Una vez realizado el análisis de precios, el Grupo de Análisis del Sector Económico y de los Oferentes, de conformidad con lo señalado en el numeral III de la Guía para el Manejo de Ofertas artificialmente bajas en los procesos de contratación, y teniendo en cuenta que la oferta presentada por el proponente MOTOLOP LIMITADA, por valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($6.889.148), tiene un porcentaje diferencial del 0,06209%. frente al Valor Definitivo del Estudio del Sector y de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente, la Entidad NO realizó solicitud para la justificación de precios de la oferta

5. Así las cosas, la oferta económica del proponente MOTOLOP LIMITADA, se encuentra

acorde a los precios del mercado y no pone en riesgo la ejecución del contrato que tiene por objeto "PPRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA ARMAS DE FUEGO TIPO PISTOLAS CALIBRE 9 MM, SUBAMETRALLADORAS CALIBRE 9 MM Y FUSILES CALIBRE 5.56 DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN", en razón que los precios ofertados están dentro de los estándares establecidos en la Guía de Colombia Compra Eficiente.

6. Por ser único oferente no se realizó subasta electrónica.
7. Existe CDP FGN No 23224 de fecha 2024-05-15 por valor de $200.000.000.00.
8. Existe oferta consolidada del 3 de mayo de 2024 y estudio del Sector No. 119, del Grupo de Análisis del Sector Económico y de los Oferentes, Subdirección de Gestión Contractual.
9. Que la oferta se ajusta a los parámetros del servicio.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Por lo anterior, se recomienda al Ordenador del Gasto aceptar la oferta dentro del Proceso No. FGN-NC-IPSE-0020-2024, cuyo objeto es ***"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA ARMAS DE FUEGO TIPO PISTOLAS CALIBRE 9 MM, SUBAMETRALLADORAS CALIBRE 9 MM Y FUSILES CALIBRE 5.56 DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"*** de la empresa **MOTOLOP LIMITADA** identificada con NIT 900.164.217-1; por un valor final para la adjudicación de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000)**,

Cordialmente,

Comité evaluador	Nombre	Cargos	Firma
Comité técnico	IVAN ORLANDO MONTENEGRO ACOSTA	Líder Grupo de Armamento DCTI.	
Comité técnico	JUAN CARLOS VEGA HERAZO	Grupo de Armamento DCTI	
Comité financiero	JORGE ALBERTO CACHAYA RODRIGUEZ		
Comité jurídico	DIANA PATRICIA MOLINA ZAMBRANO.	Profesional de gestión III	